6 DE MAYO DE 2025.

DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

ASUNTOS GENENERALES.

TEMA: "GUSANO BARRENADOR".

Con el permiso de la de la honorable asamblea, de mi presidente de la mesa directiva, de los que nos siguen a través de las plataformas digitales.

El gusano ordenador, es una larva de mosca conocida científicamente, porque se alimenta de tejido de los mamíferos, las moscas acostumbran a depositar sus huevos en heridas superficiales y en un plazo de 12 a 24 horas, las larvas eclosionan y comienzan a alimentarse del tejido o animal, por un período de 4 a 8 días, causando daños graves en los animales.

México se había mantenido libre de este parasito desde 1981, sin embargo, el pasado 23 de noviembre, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la SADER, notificó a la Organización Mundial de Sanidad Animal por sus siglas OMSA, el primer caso de este gusano barrenador, en un bovino de origen extranjero que fue interceptado en Catazajá, Chiapas, posteriormente, desde este el primer caso y hasta el 28 de abril del 2025, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentarias SENASICA, ha confirmado 869 casos en animales, de los cuales 487 se han dado en nuestro Estado.

Estos datos revelan que las acciones implementadas por las autoridades federales no han sido suficientes para contener la problemática de manera efectiva.

Lo anterior supone, un potencial problema para el mercado, porque el presidente de los Estados Unidos de América, amenazó con frenar la importación de carne nacional a ese país, lo que representaría una pérdida para México, según datos de más menos 96 millones de dólares.

La situación, es aún todavía más grave, porque además de las pérdidas económicas y el posible cese de exportación de ganado, se advierte que la situación ha comenzado a generar problemas sanitarios, de hecho, la Secretaría de Salud, confirmó ya el primer contagio de una mujer de 77 años, residente del municipio de Acacoyagua, Chiapas, la mujer quedó infectada de miasis es, decir, la infección que causa el gusano en los humanos, la infección parasitaria, esta puede ser en 3 tipos, forúncular, en heridas o migratorias. Ante la gravedad, pues, del contacto humano, el

pasado viernes 25 de abril, la Secretaría de salud emitió un aviso epidemiológico, que insta a todas las unidades médicas de primero o segundo y tercer nivel, a estar atentos ante la posible propagación de estos casos, por ello se advierte que las unidades médicas deben de realizar lo siguiente: identificar heridas infestadas por estas larvas, proceder a su limpieza, posterior desinfección, notificar de manera inmediata, llámese así a las primeras 24 horas, a la jurisdicción sanitaria, y al nivel inmediato superior.

Sin lugar a dudas, este tema merece especial y urgente atención, si bien con fecha 12 de diciembre de 2024, este congreso local, emitió un punto de acuerdo, es evidente que las acciones implementadas hasta el momento para contener la problemática del gusano barrenador, han sido insuficientes, pues no solo no han logrado evitar el incremento del ganado afectado, sino que los casos ya han generado alertas sanitarias que requieren acciones inmediatas para evitar una propagación mayor.

Es preciso señalar, que hace apenas unas horas, se celebró la 89 Asamblea General Ordinaria en la ciudad de Aguascalientes, donde hubo representación de nuestro Estado, y en la que presidente de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, reveló su preocupación y que el tema debe atenderse en coordinación con la federación y los gobiernos de los estados, como son: la sanidad, trasabilidad, movilización, sustentabilidad, capacitación y mejoramiento genético.

Por lo anteriormente expuesto, presente hace unos minutos, un punto de acuerdo a esta honorable mesa directiva del Congreso del Estado, para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Estado, para que en coordinación con SENASICA, se organicen acciones inmediatas y contundentes para frenar la propagación del gusano.

Así también en el punto de acuerdo que acabo de presentar, se exhorta, a la Secretaría de Salud a implementar un plan de acción ante la posible propagación de esta infección de la miasis en los humanos, garantizando la existencia de los insumos y medicamentos que se requieren para su debida atención médica. Es cuanto estimado presidente.